



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por la Buddhist Tzu Chi Foundation, el Instituto de la Bienaventurada Virgen María Loreto, el Institute of Inter-Balkan Relations, Kosmos Associates Inc., la Loretto Community (Sisters of Loretto) y la Society of Catholic Medical Missionaries, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La ciudadanía mundial como herramienta de unión en aras de la inclusión y la igualdad a través de la equidad salarial, las políticas fiscales y la protección social

La sociedad en la que vivimos es mundial. Esa realidad podría llevarnos a un mayor grado de unidad, inclusividad e igualdad. Sin embargo, en algunos casos esta sociedad mundial ha creado nuevas desigualdades y agravado las existentes. Como se indica en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, “los beneficios se comparten muy desigualmente y los costos se distribuyen también de manera desigual” (págs. 46 y 47). Esa es la razón de que la comunidad internacional se una para luchar contra las desigualdades mediante políticas inclusivas de protección social que propicien un mundo más justo y equitativo. Frente a este objetivo, se plantea la cuestión del “cómo”: *¿cómo* podemos empezar a crear un mundo en el que todos estén incluidos y tengan las mismas posibilidades de llevar una vida segura?

El concepto de ciudadanía mundial surgió al tomarse conciencia de que todos los seres humanos están interconectados y son interdependientes, ya convivan en una pequeña comunidad o en las latitudes más distantes. La ciudadanía mundial es una senda, no un salvoconducto. Exige que caminemos juntos en cooperación, asociación, igualdad y paz. Nos sitúa en el terreno común de nuestra humanidad compartida y su interdependencia con el medio ambiente, que debemos respetar. Esa senda también conduce a los valores básicos de nuestras Naciones Unidas: la paz y la seguridad, la justicia, la igualdad, la dignidad humana y la sostenibilidad ambiental.

La educación para la ciudadanía mundial es ya una meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Como afirma la UNESCO, el principal objetivo de la educación para la ciudadanía mundial es fomentar el respeto por todos, crear un sentido de pertenencia a una humanidad común y ayudar a los educandos a convertirse en ciudadanos mundiales responsables y activos. Además, la UNESCO pide que la educación para la ciudadanía mundial sirva de *herramienta* para forjar unas sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas.

¿No es acaso la misión de la Comisión de Desarrollo Social propiciar esa sociedad más justa, más pacífica, más tolerante e inclusiva?

Entonces, también nosotros necesitamos una herramienta. Y la ciudadanía mundial puede ser esa herramienta con la que unirnos y cumplir el objetivo de acabar con las desigualdades. Por ello pedimos a todos aquellos que se han unido en torno a los propósitos de la Comisión de Desarrollo Social que, al trabajar en ese sentido, aprovechen las herramientas de la ciudadanía mundial que aquí se presentan para conseguir una protección social inclusiva.

Interconexión – 4.000 millones de personas, el 55% de los seres humanos que conforman nuestra sociedad mundial, carecen de protección social (OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social*, 2017). Esta diferencia, fruto de un acceso desigual al derecho a la seguridad de los seres humanos, afecta a todos. La pobreza de nuestros hermanos y hermanas repercute en la riqueza y el bienestar de nuestras familias: no es “su” problema, sino “nuestro” fracaso. Como nos recordó Martin Luther King, estamos atrapados en una red ineludible de correspondencias, entretejidos en un mismo destino. Por eso, el principio de justicia seguirá sin consumarse en nuestras vidas hasta que no corrijamos esta estratificación social.

En los llamamientos de protección social se exige a los Gobiernos que satisfagan “las necesidades básicas de todos”. Pero, ¿qué motiva a quienes “tienen” que ceder recursos para garantizar una vida digna a quienes no los tienen? Cuando vemos lo que debemos ser como ciudadanos globales, encontramos esa voluntad en la convicción de que estamos interconectados: lo que me afecta a mí te afecta a ti y afecta a todos.

Colaboración y Cooperación – La ciudadanía mundial es una herramienta para que colaboremos y cooperemos, en lugar de competir. Sacamos fuerzas al unirnos, al reunir los saberes de distintos sectores, al aprovechar los recursos que encontramos trabajando de manera multilateral. *Cooperamos*, trabajando codo con codo en pos de un objetivo común. Se necesitará esta voluntad de dar y recibir, de mancomunar recursos, de buscar el bien mutuo a fin de crear los sistemas fiscales y sociales necesarios para la seguridad de todos.

Igualdad – La ciudadanía mundial hace de la igualdad el pilar de las políticas y las acciones. Como solo hay una humanidad, el papel de cada uno es igualmente valioso en nuestra sociedad común: mujeres y hombres, ancianos y jóvenes, personas de todas las razas, religiones e identidades; desde la perspectiva de la ciudadanía mundial las personas son todas iguales y se apoyan de igual manera unas a otras. Las políticas que permiten acceder a unos medios de vida equitativos, la igualdad de condiciones en todos los niveles de evolución profesional y el empoderamiento fiscal de todos, contribuyen sustancialmente al logro de esa igualdad. La ciudadanía mundial es, además, un planteamiento de conceptualización y puesta en práctica de la protección social basado en los derechos.

Para poder defender el valor de la igualdad, debemos conseguir que todos tengan un medio de vida seguro y establecer una base sólida de seguridad social en la que puedan apoyarse quienes lo necesiten. Se trata de un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure [...] una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social” (artículo 23.3, 1948).

Dignidad Humana – La ciudadanía mundial entraña la voluntad de fomentar y defender la dignidad humana. En muchos de los documentos que se están examinando durante este período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, así como en declaraciones de las Naciones Unidas y propuestas que surgen de posturas coincidentes, como las de la Unión Africana, la protección y la inclusión sociales suelen asociarse a la idea de empoderamiento del género humano, los derechos humanos y la dignidad de todos.

Declaración Política y Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, artículo 6: “Cuando el envejecimiento se acepta como un éxito, el recurso a las competencias, experiencias y recursos humanos de los grupos de más edad se asume con naturalidad como una ventaja para el crecimiento de sociedades humanas maduras, plenamente integradas”.

En el proyecto de protocolo de la *Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de los ciudadanos a la protección y la seguridad sociales* se indica que los Estados partes deben proteger los derechos de los ciudadanos a la dignidad humana y a la igualdad de trato en materia de protección y seguridad sociales.

La Organización Internacional del Trabajo y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo defienden que ampliar el acceso de las personas a la protección social es a la vez una forma de promover los derechos humanos y una política económica consistente (Helen Clark y Guy Ryder, 2014).

Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad: “La finalidad de estas Normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. [...] Las personas con discapacidad [...] deben desempeñar una función activa como copartícipes en ese proceso”.

Todos estos planteamientos ponen de manifiesto que nos estamos alejando de concepciones tradicionales de la asistencia social como parche para personas “sin capacidad” al entender que todos tenemos capacidad. En ese sentido, si se asume el valor fundamental de la *dignidad humana*, la protección social debe ser un mecanismo de fortalecimiento, empoderamiento e inclusión de todas las personas como vectores de progreso y agentes de las políticas y su aplicación.

Unidad en la diversidad – Unidad quiere decir todos. Con la unidad se pretende descubrir, ver, oír y valorar la contribución de *todos* en toda su diversidad. Desde la perspectiva de la ciudadanía mundial, la diversidad no puede concebirse nunca de manera jerárquica, haciendo que unos se queden abajo para que otros se mantengan en la cúspide. La diversidad es la conjunción democrática de las diversas formas de ser y ver posible en nuestra sociedad mundial. Nos fortalecemos cuando ponemos empeño en asumir no solo las ideas comunes sino también la diversidad. Solo cuando escuchamos tanto lo que nos parece cierto como lo que no hemos logrado comprender, las voces “marginadas” encuentran un espacio equitativo en las decisiones y las medidas que afectan a todos. En la *unidad*, deben invocarse las diferencias para crear un “todo” más completo. La ciudadanía mundial es una herramienta que nos permite utilizar nuestra unión entre diferentes para encontrar soluciones innovadoras y obrar por lo que es correcto no solo para quienes ya están incluidos, sino también para los que se han quedado atrás.

Quienes asisten al 57° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social conocen ya la importancia de la equidad salarial, las redes de seguridad fiscal y la protección social para cumplir todos los propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aquellos que asisten a este período de sesiones a título individual también se preocupan por los derechos y la dignidad de los que se han quedado atrás y consideran que las medidas fiscales pueden ayudarlos a acortar distancias y, lo que es más importante, contribuir a nuestro futuro común. La voluntad de todos los que nos hemos reunido en este 57° período de sesiones está clara. Por ello, lo que ahora pedimos es la *unificación* de esa voluntad; congreguémonos como ciudadanos mundiales, mediante una verdadera colaboración, en torno a ese denominador común que es nuestro afán de igualdad y dignidad para todos.
